**Informe conjunto sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas**

**Cuestionario elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Mayo de 2019

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le invita a compartir información sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas. La información recopilada a través de este cuestionario contribuirá al informe conjunto de ACNUDH y la CIDH sobre el tema, el cual se presentará a fines de 2019.

Este informe estará disponible públicamente en la [página web del ACNUDH](https://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/CallInputsReportOHCHRInterAmericanCommision.aspx), y en el sitio web de la CIDH.

Sus respuestas se harán públicas y se le atribuirán en el informe a menos que indique lo contrario. Se ruega que, cuando sea posible, limite la respuesta a cada pregunta a 500 palabras.

 Se invita a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la sociedad civil y defensoras/es de derechos humanos a enviar sus respuestas en formato Word por correo electrónico a [adesouza@ohchr.org](mailto:adesouza@ohchr.org) con una dirección en la que puedan recibir respuesta a sus envíos en caso de ser necesario. Para este propósito, está disponible en la web de la ACNUDH una versión descargable del cuestionario en inglés, francés y español.

El plazo final para enviar el cuestionario debidamente completado será el **10 de junio de 2019.**

Por favor, proporcione sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario. (Téngase en cuenta que esto es opcional)

* Nombre de la organización/institución: Movimiento por el Agua y los Territorios - MAT
* Contacto y correo electrónico: Francisca Fernández Droguett, [franciscadroguett@gmail.com](mailto:franciscadroguett@gmail.com)
* País o sub-región (indique el país o sub-región en el que trabaja): Chile
* ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su institución? SI (a ambas)

**Preguntas:**

* **Situación de las defensoras y defensores de derechos humanos:**

¿Cuáles son los factores contextuales –positivos y/o negativos- que han tenido mayor impacto en la situación de las/os defensoras/es en su país y/o en la región desde 2016?

Los factores contextuales que han tenido más impacto son:

. Factores positivos

En estos últimos años los medios de comunicación tanto masivos como alternativos han visibilizado diversos luchas con sus respectivos protagonistas, ampliando la defensa de los derechos humanos a demandas socioambientales, por vivienda digna, salud, de los pueblos indígenas, lo que ha permitido identificar otras aristas de la situación de los DDHH en Chile.

Por otra parte las organizaciones y los movimientos sociales han posicionado en la agenda pública estas temáticas, ampliando la lucha por la defensa de los derechos humanos más allá de las violaciones y violencia estructural en el marco de la dictadura cívico militar (1973-1988).

. Factores negativos

Existe una fuerte tendencia hacia la criminalización de la protesta social y hacia los defensores de derechos humanos en general desde el propio Estado chileno. En este sentido ha aumentado la presencia policial en territorio mapuche (sur de Chile) así como también la represión policial de manos de Carabineros de Chile en diversas movilizaciones estudiantiles, feministas, socioambientales, entre otros.

En este marco las fuerzas policiales se amparan en un conjunto de dispositivos legales que se mantienen desde la dictadura cívico-militar, ya que aún se mantiene vigente la Constitución de 1980.

¿Cuáles son las principales causas y/o situaciones de riesgo que originan factores de violencia y vulnerabilidad contra las personas defensoras de derechos humanos?

Las principales causas/situaciones de riesgo que originan factores de violencia y vulnerabilidad son:

* Mantención de una constitución política originada en plena dictadura cívico-militar, que sostiene y profundiza la privatización de los bienes comunes (agua, educación, salud, vivienda, entre otros) en desmedro de los derechos sociales de las y los ciudadanos
* Actuar represivo contra todo tipo de movilización o protesta social por parte de Carabineros de Chile y abalado por los gobiernos de turno en Chile
* Persecución, encarcelamiento y criminalización de defensoras y defensores de derechos humanos, en especial hacia miembros de pueblos originarios y luchadores socioambientales.
* Ley de migración que fomenta la expulsión y criminalización de las y los migrantes
* En material socioambiental, la existencia de un código de aguas (1981) que establece la privatización del agua, creando un mercado de aguas que trae como consecuencia el acaparamiento de derechos de agua por parte del empresariado nacional y de transnacionales, siendo uno de los principales motivos de la mega-sequía y de movilización territorial

¿Cuáles son los principales avances y puntos fuertes de su país o en la región en la protección y promoción del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, y cuáles son los principales retrocesos y retos/desafíos?

Los principales avances se sostienen por la movilización ciudadana. Estamos ante la consolidación de diversos movimientos sociales que han logrado posicionar sus demandas a nivel público y que éstas estén presentes en diversos medios de comunicación. Cabe destacar el movimiento feminista, en especial la Coordinadora Feminista 8M, quien el 8 de marzo del 2019 lograron movilizar casi un millón de personas para la huelga general feminista convocada para ese año en Chile.

Por otra el Movimiento por el Agua y los Territorios – MAT, en estos últimos tres años ha desarrollado más de 15 movilizaciones simultáneas en el marco del día internacional de la madre tierra, exigiendo la desprivatización y derogación del código de aguas.

Al mismo tiempo que nos encontramos con diversos avances, los retrocesos son palpables. En estos tres años ha habido una serie de casos de muerte tildados como “suicidios” de defensoras y defensores de derechos humanos, que nos muestran el alto nivel de criminalización y persecución política ya que no se han desarrollado investigaciones serias y transparentes respecto del contexto de muerte, planteándose más bien desde las familias y/o comunidades la muerte por asesinato.

Como principales desafíos se plantea la necesidad de realización de investigaciones y peritajes transparentes desde el sistema judicial respecto de los casos de muerte de defensoras y defensores en DHH, además de exigir la finalización del hostigamiento policial en las movilizaciones sociales y del uso de medios represivos como gas lacrimógena, en especial en territorio mapuche.

¿Qué se debería cambiar para contribuir a un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos?

Como primer punto lo que se debería cambiar es la propia Constitución del Estado chileno, donde, a través de la creación de una asamblea constituye, se debata respecto del conjunto de derechos sociales, culturales, políticos y económicos de los pueblos (chileno, originarios y migrantes), en que se garanticen el conjunto de bienes comunes. Específicamente, desde el enfoque de las luchas socioambientales, se debiese reconocer el agua como derecho humano, para garantizar el acceso a éste por parte de las comunidades y los territorios.

Por otra parte, Chile suscribe al Convenio 169 de la OIT respecto de los derechos de los pueblos indígenas, sin embargo se han desarrollado una serie de consultas indígenas que no han sido bien informadas ni han contado con una participación sustantiva de los pueblos en el proceso. Por ejemplo, en la actualidad, se está llevando a cabo una consulta indígena para aprobar la venta y comercialización de tierras indígenas, lo que ha generado una serie de conflictos en comunidades y organizaciones indígenas que rechazan en sí el propio proceso consultivo.

* **Defensores/as en mayor situación de riesgo:**

¿Cuáles son los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo? Por favor, explique la diferente naturaleza de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres defensoras, integrantes de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos.

Los grupos en mayor situación de riesgo son:

* Miembros de pueblos originarios, en especial mujeres e infancia mapuche
* Luchadoras y luchadores socioambientales en territorios con fuerte presencia de empresas extractivas

Cabe destacar que en ambos casos descritos son las mujeres las más afectadas en procesos de criminalización y hostigamiento policial, al ser quienes sostienen y permanecen en los territorios en conflicto.

Respecto los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo, ¿ve algún cambio desde 2016?

**Desde el 2016 se mantiene la criminalización y persecución política de los grupos en mayor situación de riesgo, de hecho ha ido en aumento el encarcelamiento de autoridades políticas y religiosas mapuche, y el caso de muertes de defensoras y defensores de DDHH.**

¿Cuáles son las principales preocupaciones y desafíos que enfrentan las/os defensoras/es en materia de protección cuando realizan actividades tanto en la esfera pública como en la privada, incluso a través de medios digitales?

Son diversas las preocupaciones y los desafíos que enfrentan, sobre todo a nivel de seguridad e integridad personal, lo que afecta de manera directa a la familia, comunidad y/localidad de origen, y organización. En términos concretos, muchas defensoras y defensores poseen seguimiento policial, lo que ha generado en algunos casos que deban cambiar de domicilio constantemente para evadir el hostigamiento. Por otra parte son los principales “blancos” de detención policial en las movilizaciones y protestas, además de estar intervenidos sus celulares.

* **Agresiones y restricciones:**

¿Cuáles son las cifras más actualizadas de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? Por favor, señale la fuente de información e indique el periodo que abarca.

A continuación se presentan algunas cifras vinculadas con agresiones y restricciones:

Presencia de acciones represivas en movilizaciones (años 2015-2016)

2015: 53%

2016:75%

Fuente: Instituto Nacional de Derechos Humanos (Chile)

Link: <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1137/funcion-policial.pdf?sequence=1>

Los principales derechos humanos en juego de acuerdo a la información disponible son el derecho a un medio ambiente libre de contaminación, el derecho a disfrutar de la salud física y mental, el derecho al agua, el derecho al territorio y a los recursos naturales y los residuos tóxicos. En el caso de los pueblos indígenas, el 28% de los casos identificados involucran además los derechos de participación y consulta que atañen a estos pueblos.

Fuente: Instituto Nacional de Derechos Humanos (Chile)

Link:

<https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1173/Cap4.pdf?sequence=16>

¿Cuáles son los principales tipos de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? ¿Ve algún cambio desde 2016? Si es posible, identifique si hay algún área geográfica que deba ser resaltada.

Los principales tipos de agresiones y restricciones son:

* Agresiones físicas: ocurridas en muchos casos durante las detenciones en el marco de movilizaciones sociales y procedimientos policiales judiciales
* Agresiones verbales y psicológicas: tanto por parte de miembros de la policía y fuerzas militares como de funcionarios públicos en torno a defensoras y defensores de territorios en conflicto y/o en resistencia
* Agresiones sexuales: en este punto cabe destacar las agresiones sexuales hacia mujeres detenidas en movilizaciones y protestas a través de tocaciones realizadas por Carabineros de Chile
* Agresiones cibernéticas: en estos años han aumentado las descalificaciones y agresiones verbales por medio de redes sociales (Facebook, istagram, twitter) hacia defensoras y defensores de DDHH por parte de agentes estatales y privados que buscan ridiculizar/descalificar tanto su figura como argumentos en torno a sus demandas
* Agresiones patrimoniales: en la mayoría de los casos de detención en hogares y/o comunidades de origen, la policía actúa destruyen los bienes materiales del defensor o defensora en cuestión

Cabe destacar que desde el 2016 la situaciones de agresiones respecto a defensoras y defensores de derechos humanos vinculados a luchas socioambientales y territoriales han ido en aumento y se concentran en territorio mapuche, y en espacios con fuerte presencia de empresas extractivas vinculadas a la gran minería, la agroindustria, monocultivo forestal (de pino), represas y mini-hidroeléctricas, entre otros ámbitos.

¿Podría identificar uno o varios patrones en el tipo de agresores/perpetradores? ¿Son éstos actores estatales o no estatales?

Uno de los patrones que se repite con mayor frecuencia en el tipo de agresores es su condición de agente estatal, policial fundamentalmente (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile – PDI). Sin embargo existen casos, en menor medida, de agresores privados, vinculados a empresas extractivas para reprimir y hostigar.

¿Cuáles son las consecuencias y el impacto de las agresiones y restricciones a nivel individual y colectivo (tanto en el ámbito del espacio organizativo como en espacios sociales más amplios)?

El principal impacto de las agresiones a nivel individual es el trastorno psicológico por estrés que viven defensoras y defensores por el constante asedio de agentes agresores, lo que se transmite a nivel familiar. Por ejemplo, se observa en que muchas comunidades indígenas los niños y niñas viven violencia tanto física como psicológica por habitar territorios en recuperación, pero que además generan una serie de trastornos por lo vivido por sus padres en las detenciones y agresiones. A nivel colectivo y organizativo se viven situaciones de estrés relacionados con la persecución política y el hostigamiento constante, generando altos niveles de angustia, trastornos del sueño, y encontrándose en un estado permanente de alerta.

¿Qué tipos de agresiones afectan especialmente a mujeres defensoras (en ámbitos urbanos y rurales, integrantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, y otros grupos)?

Las principales agresiones a mujeres defensores son las mismas descritas anteriormente, sumándose el sexual, a diferencia de la agresión a hombres que se sitúa más bien en lo físico y verbal. A las mujeres se les agrede no sólo por su condición de defensa de los DDHH sino también por ser mujeres.

* **Garantías para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos:**

¿Considera que hay algún aspecto del marco normativo, institucional y de políticas públicas que promueve o dificulta el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos?

Se insiste en el carácter autoritario y dictatorial de la Constitución política del Estado chileno como referente del marco normativo general, que dificulta el ejercicio de la defensa de los derechos humanos y que promueve la privatización de los bienes comunes.

¿Ha identificado como un problema existente en su país o en la región el uso indebido del derecho penal con el fin de criminalizar a defensoras y defensores de derechos humanos por su actividad? De ser así, indique en qué contextos ocurriría, qué actores intervienen, y cuáles serían las causas principales o los factores que la generan.

Si es el caso, ¿Bajo qué delitos se alega acusaciones infundadas a defensoras y defensores? De ser posible, proporcione ejemplos.

La Ley 18.314, que determina conductas terroristas y fija su penalidad, más conocida como Ley antiterrorista, es una ley chilena que tiene por objeto tipificar conductas o delitos terroristas y establecer penas más graves que los delitos comunes. Fue aprobada y promulgada por Augusto Pinochet en 1984, siendo objeto de reformas parciales hasta la actualidad. Todavía se aplica esta ley, sobre todo en territorio mapuche, en casos de recuperación territorial, siendo uno de los principales sustentos jurídicos para la criminalización de las demandas mapuche de autonomía y autodeterminación.

**Acceso a justicia y reparación:**

¿Podría aportar información sobre el estado de investigaciones de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos?

No se cuenta con información detallada respecto de delitos cometidos hacia defensoras y defensores socioambientales.

¿Qué medidas ha tomado el Estado para garantizar una reparación adecuada y garantías de no repetición? Haga referencia a ejemplos concretos.

Respecto de causas vinculadas a luchas socioambientales y territoriales no existen casos de reparación por parte del Estado chileno.

* **Acciones preventivas y reactivas a las agresiones contra defensoras/es:**

¿Qué medidas, normas, leyes, políticas y mecanismos han incidido positiva o negativamente en generar contextos seguros para defensoras/es de derechos humanos? ¿Conoce casos que puedan ejemplificar lo indicado?

Actualmente observamos más bien medidas negativas respecto a la seguridad para defensoras y defensores. Por ejemplo, en abril del año en curso el gobierno actual de Piñera no suscribió al tratado de Escazú, la cual conforme a su Artículo 1 permite “garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible”

Incluya una evaluación sobre los mecanismos nacionales de protección a defensoras/es, si el país en el que se enfoca cuenta con estos mecanismos. ¿Cuál ha sido su alcance real y eficacia? Por favor, señale las razones para dicha valoración.

Se debe enfatizar que no existen mecanismos nacionales de protección a defensores/as en nuestro país por lo que nos encontramos en una situación compleja de vulnerabilidad, como es el caso de la muerte de Macarena Valdés en el 2016, en la comunidad de Tranguil, Panguipulli (territorio mapuche), quien se encontraba en proceso de resistencia junto a su familia y la comunidad mapuche contra la instalación de una serie de mini hidroeléctricas de paso por parte de la empresa transnacional RP Global, siendo encontrada por su pareja, Rubén Collío, colgada en un árbol fuera de la casa, levantándose la teoría de un suicidio por parte de la policía lo que fue refutado por un segundo peritaje solicitado por la familia y organizaciones sociales, donde se estableció que habría sido colgada después de fallecer.

¡Gracias por su participación en este cuestionario!

Por favor, adjunte aquellos documentos que pudieran ser relevantes y de utilidad para el informe (por ejemplo, informes, casos emblemáticos). Los puede mandar por correo electrónico a [adesouza@ohchr.org](mailto:adesouza@ohchr.org), así como cualquier pregunta, duda, u observaciones a este cuestionario.